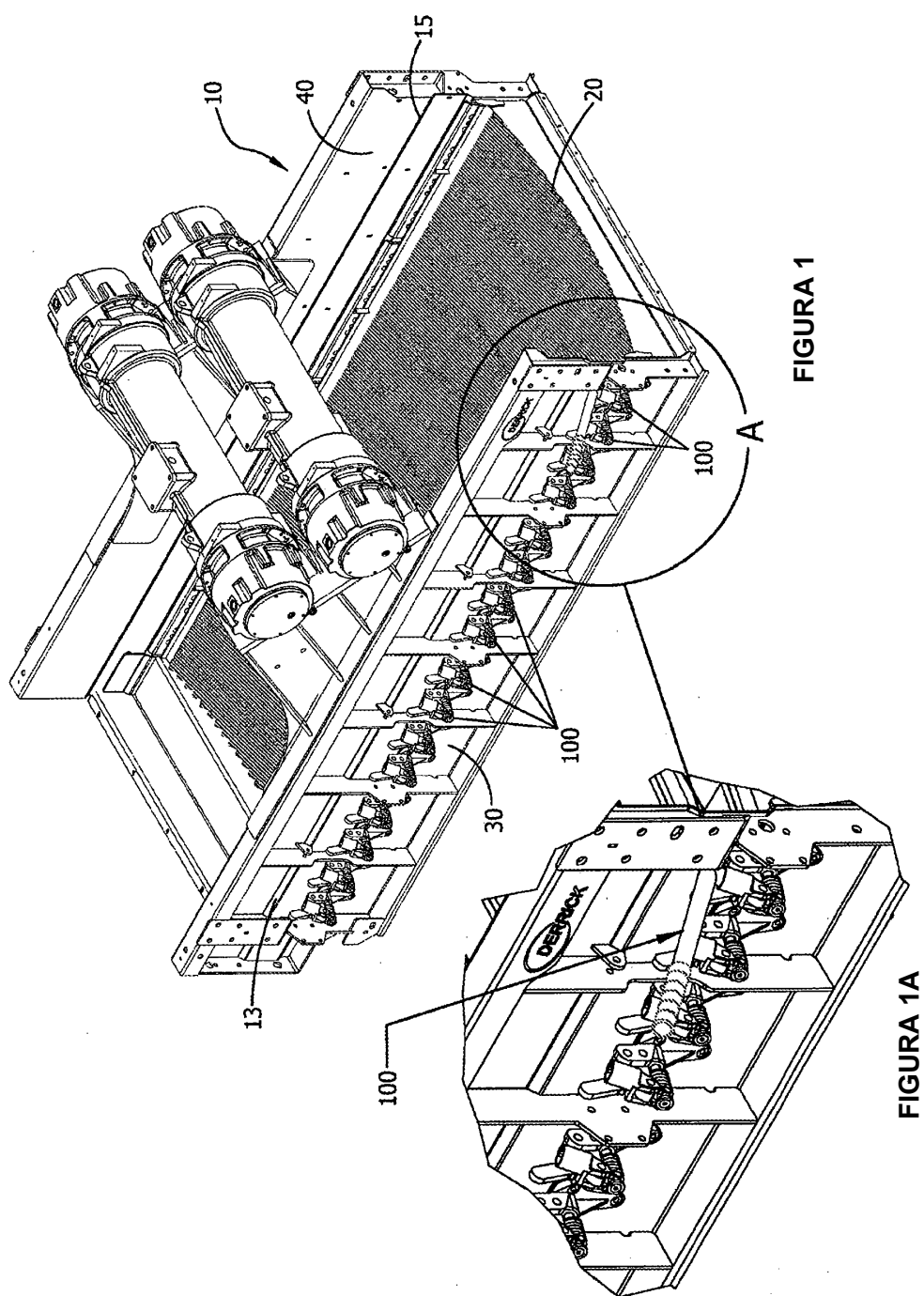
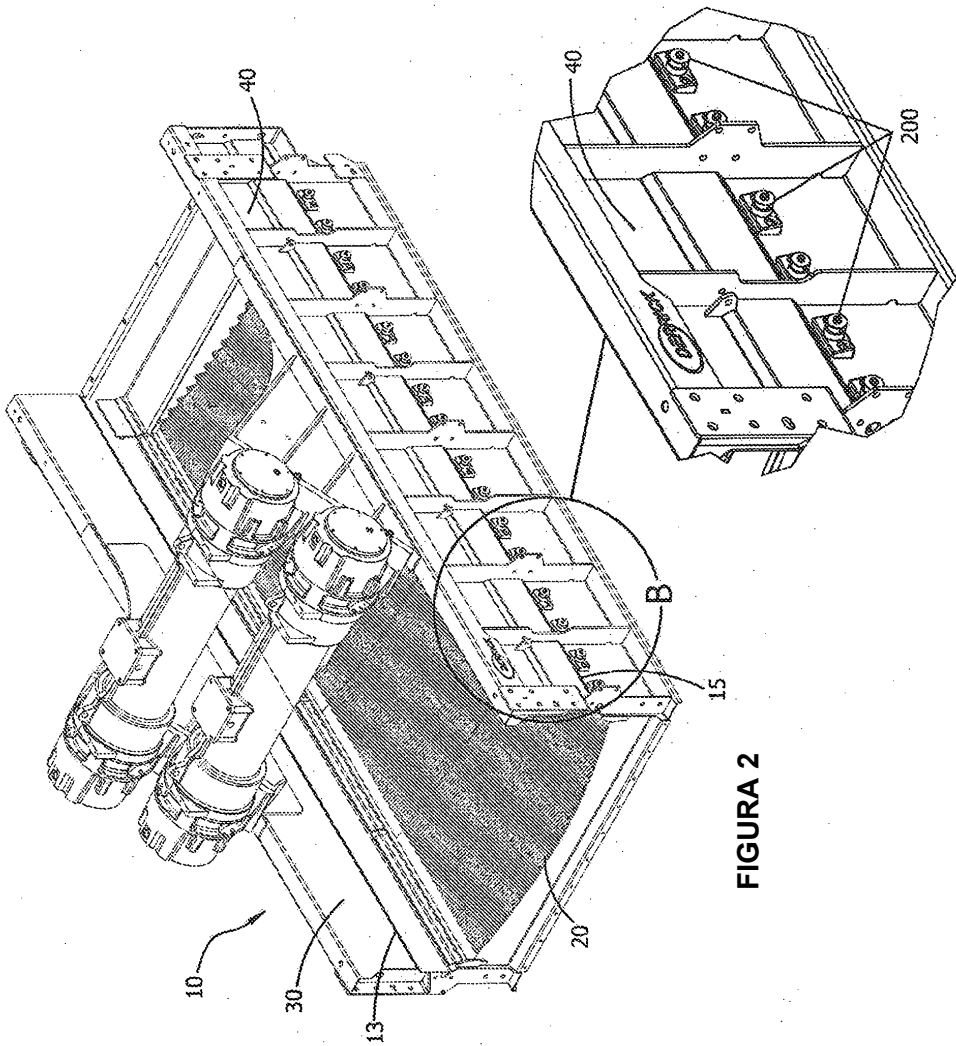
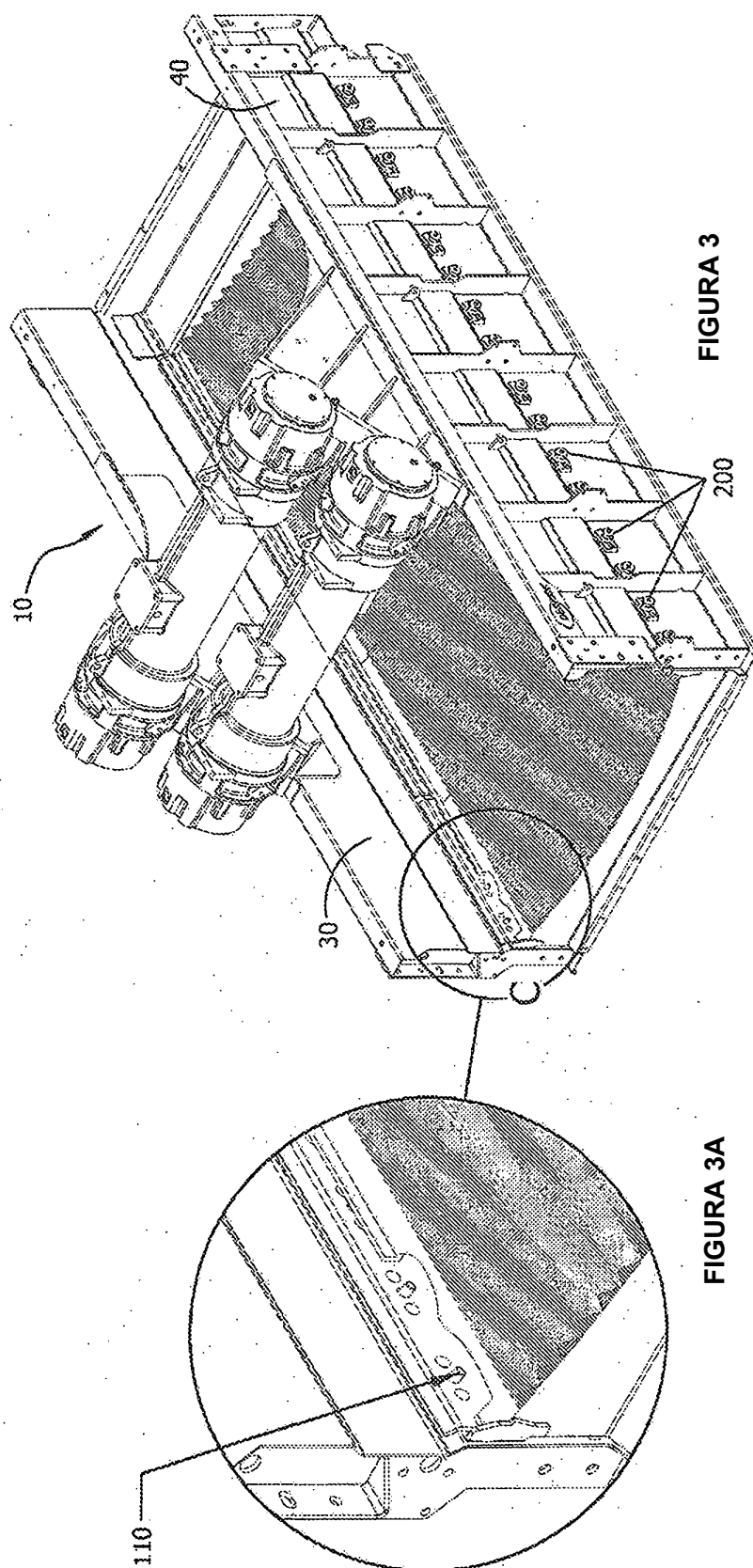








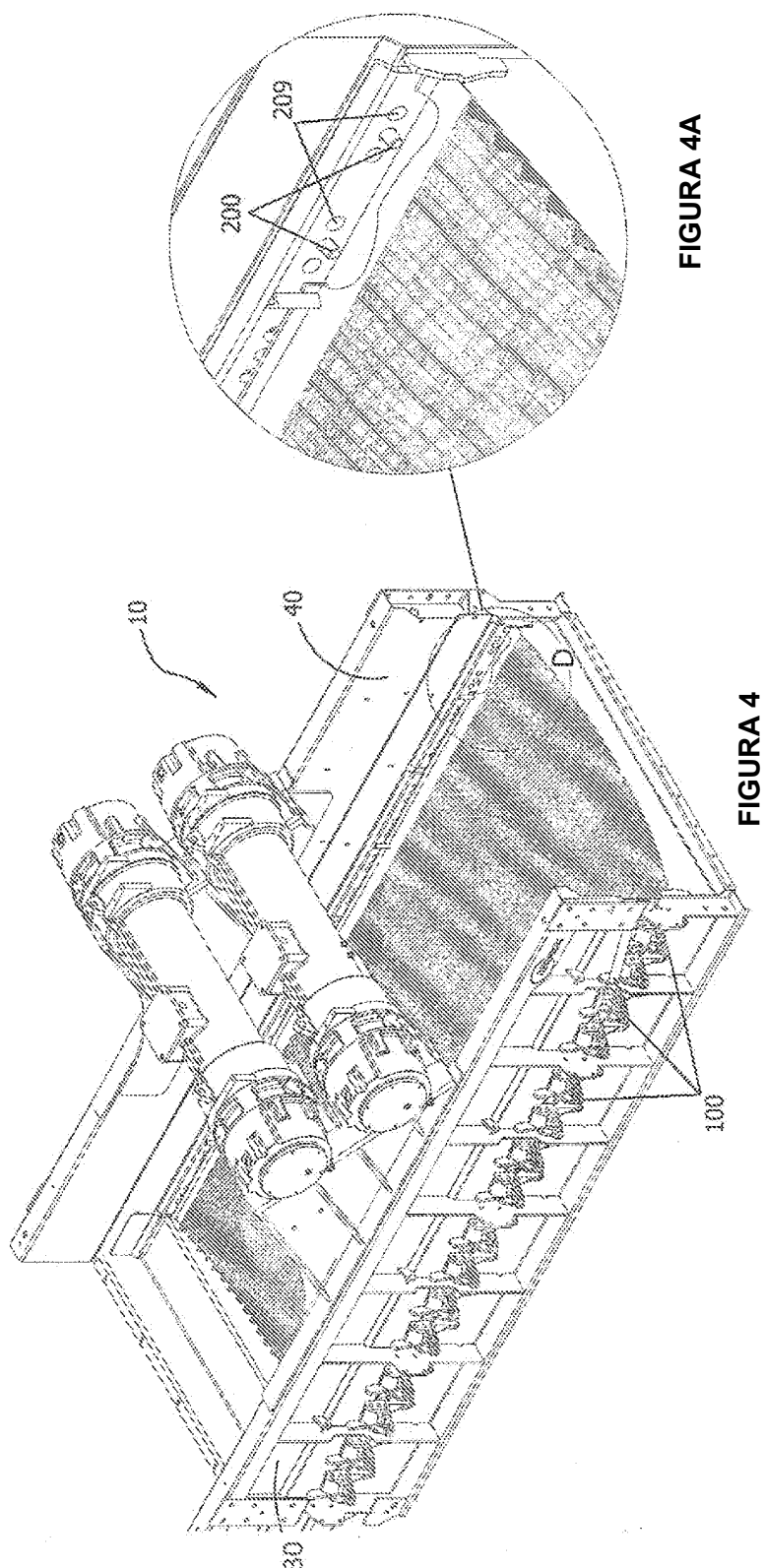
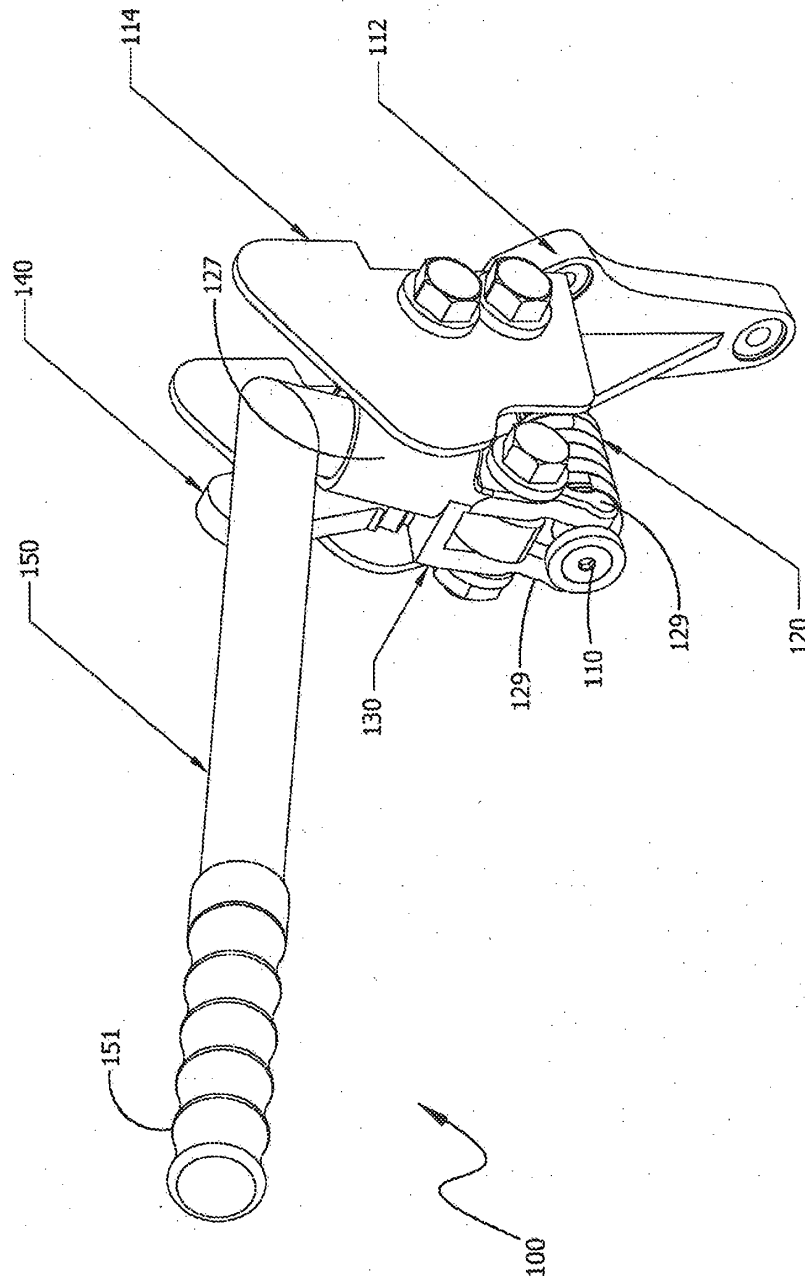
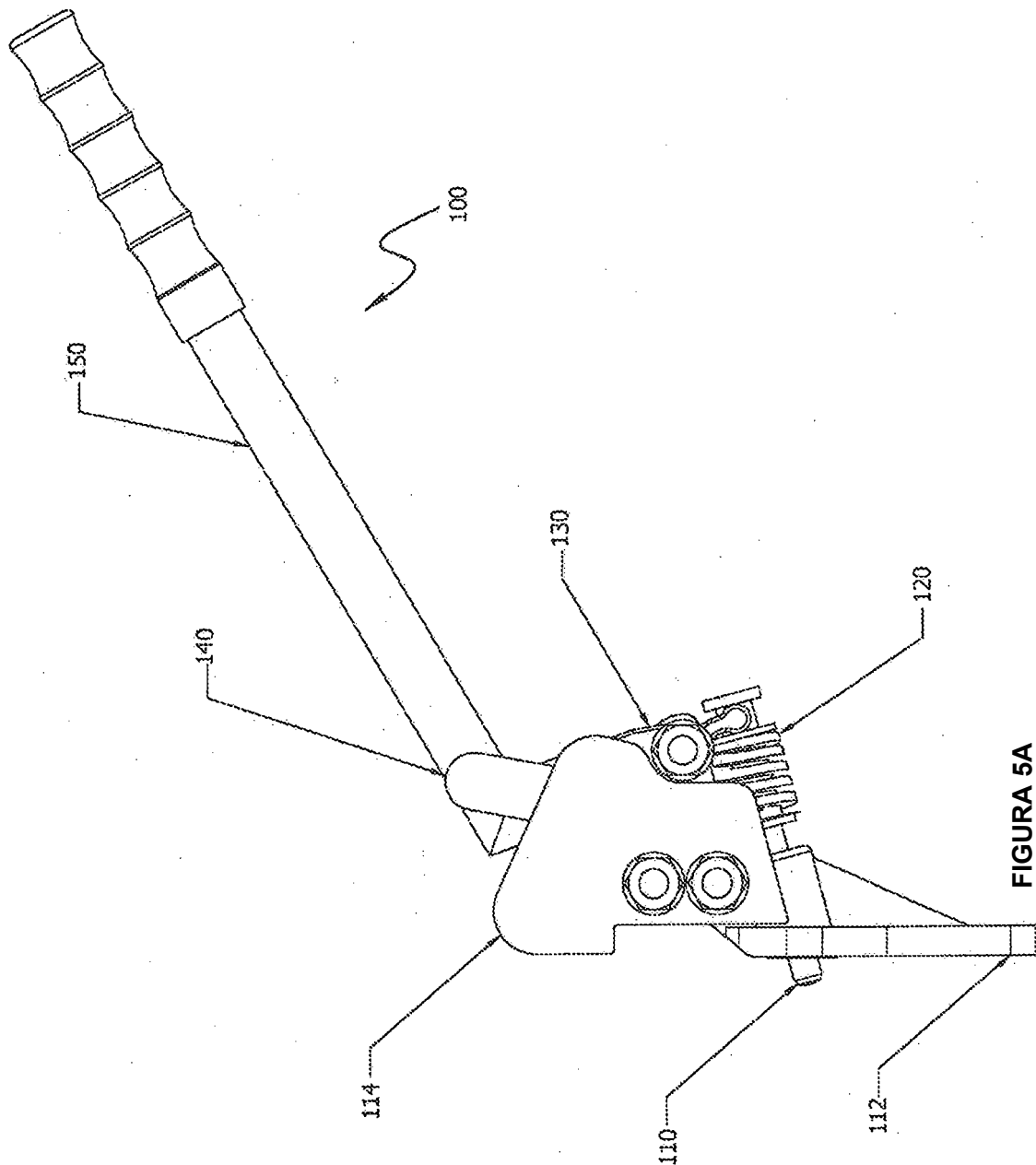


FIGURA 4A

FIGURA 4





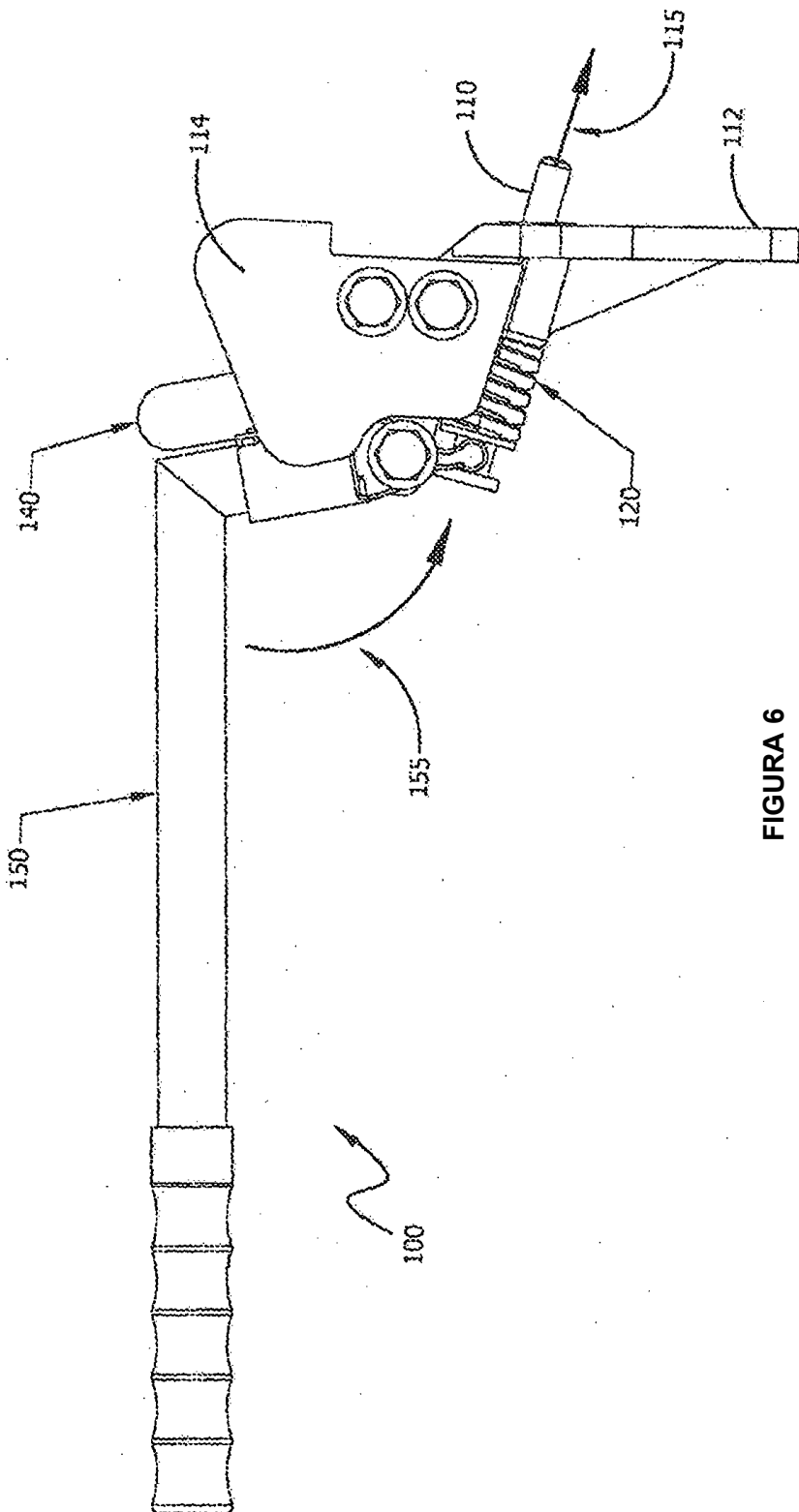
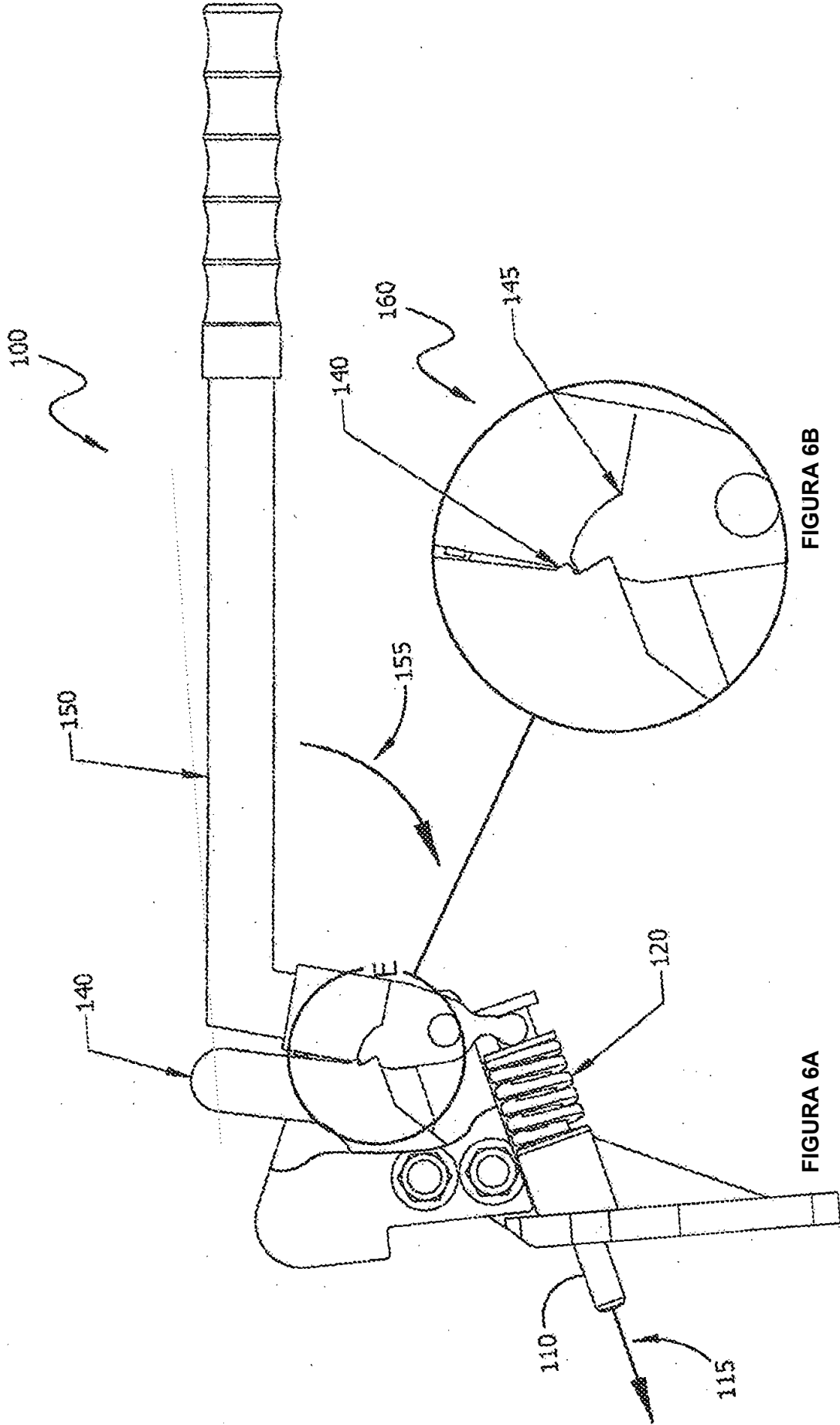


FIGURA 6



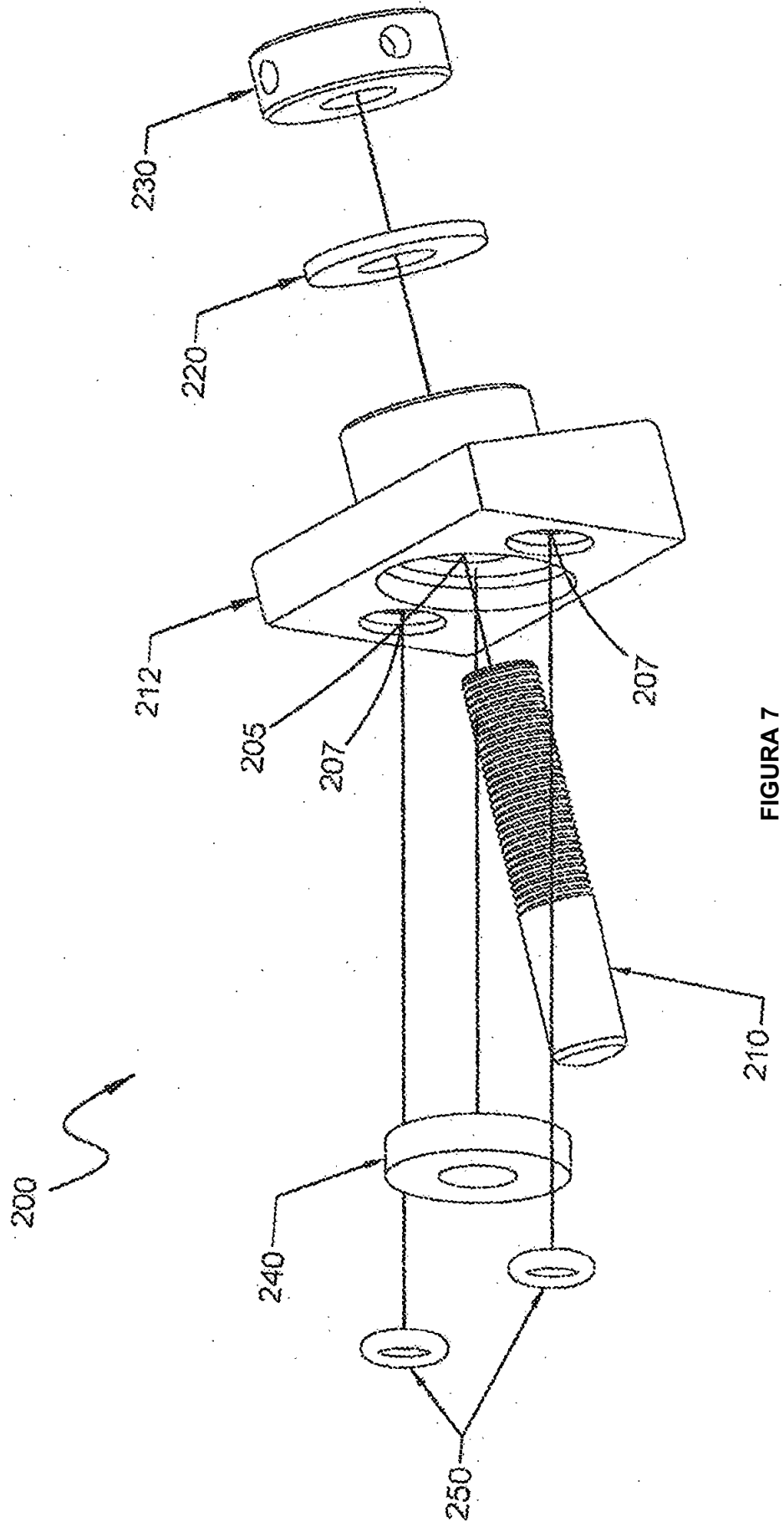


FIGURA 7

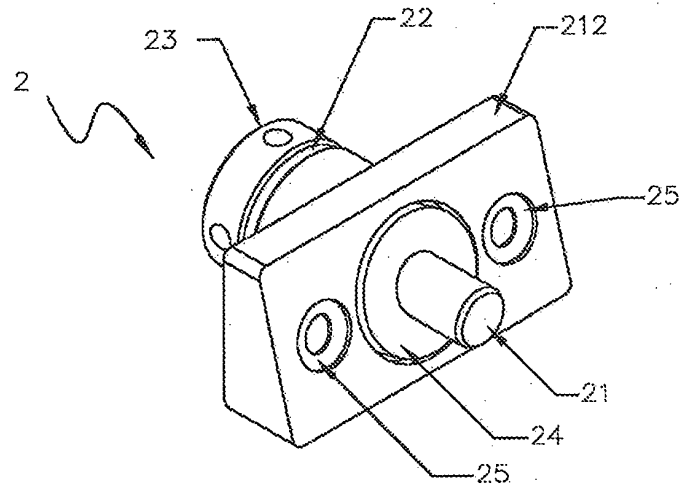


FIGURA 8

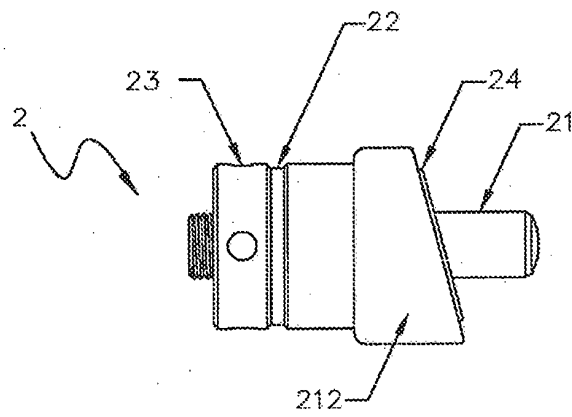


FIGURA 8A

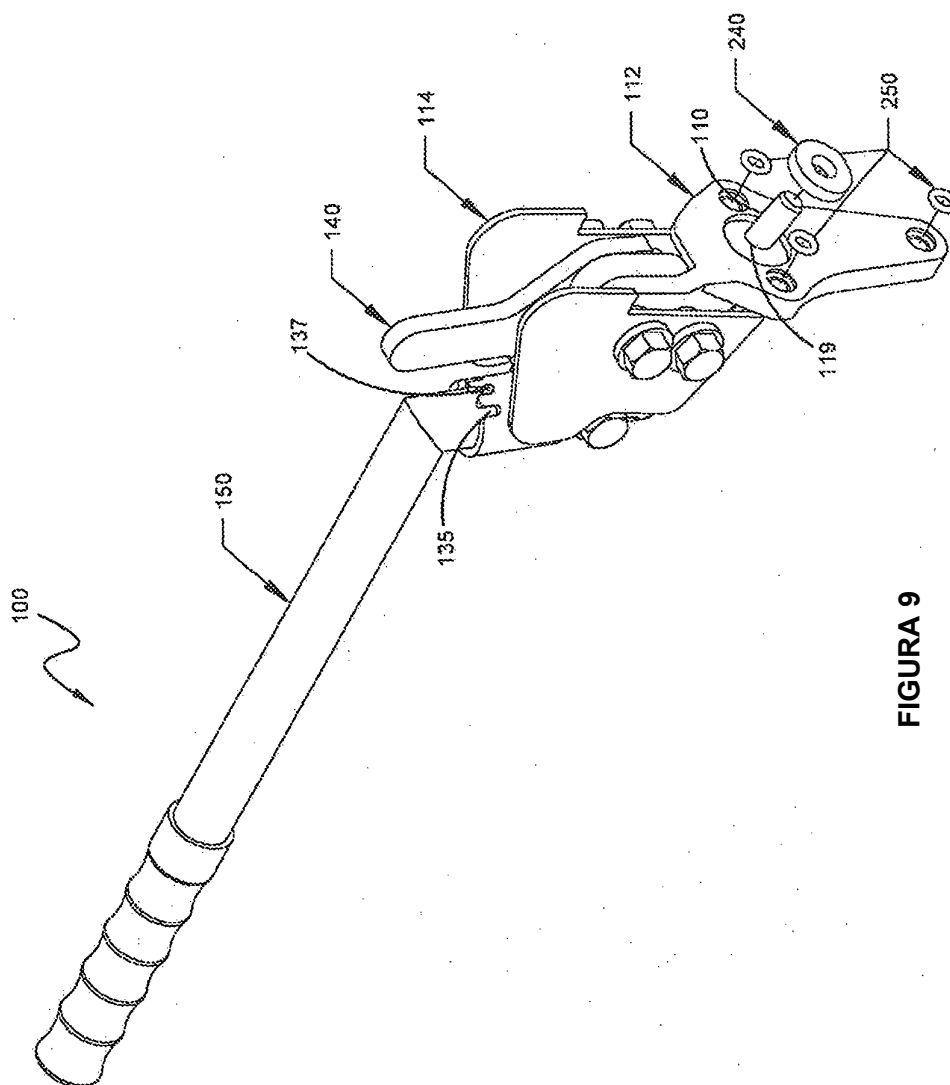
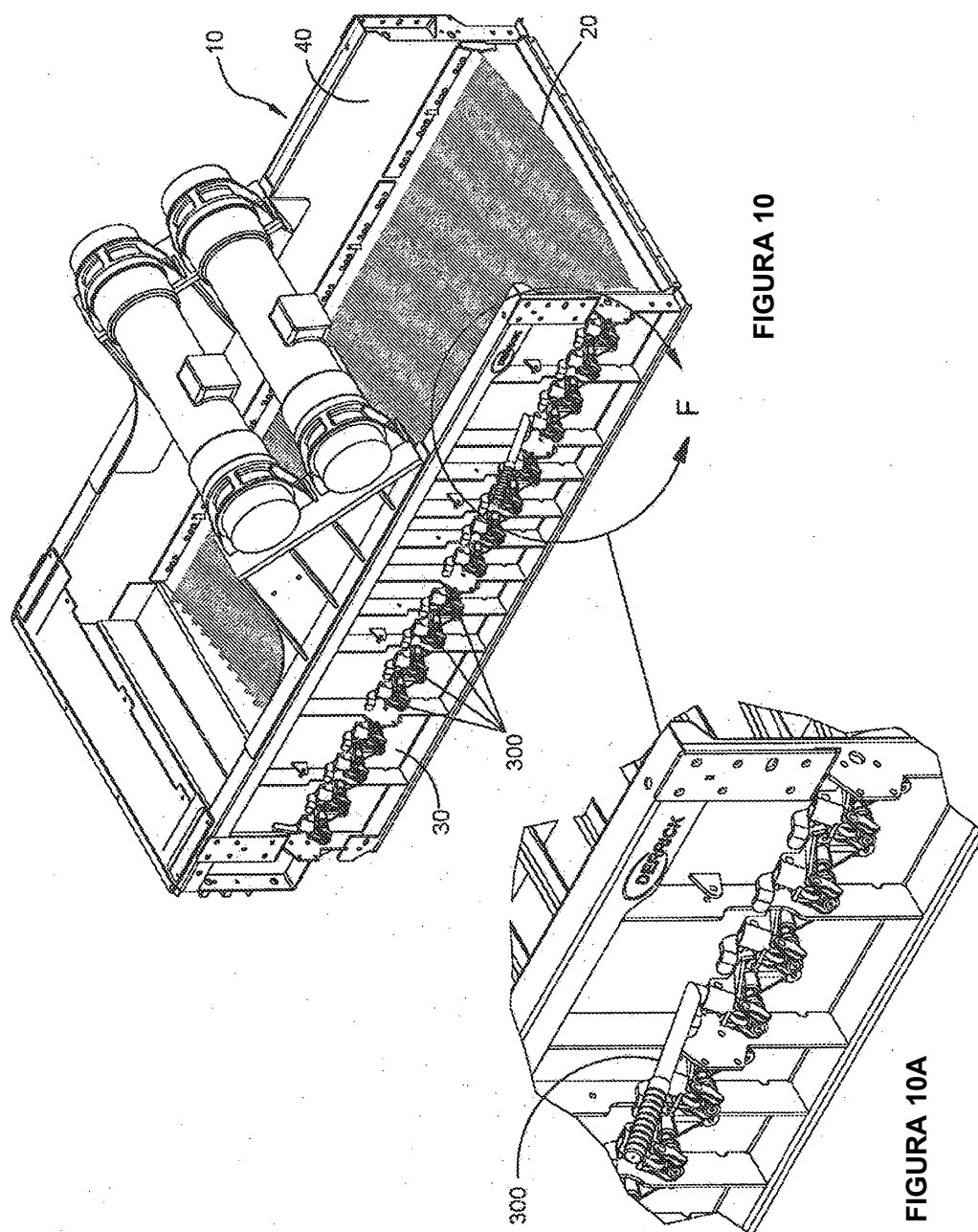


FIGURA 9



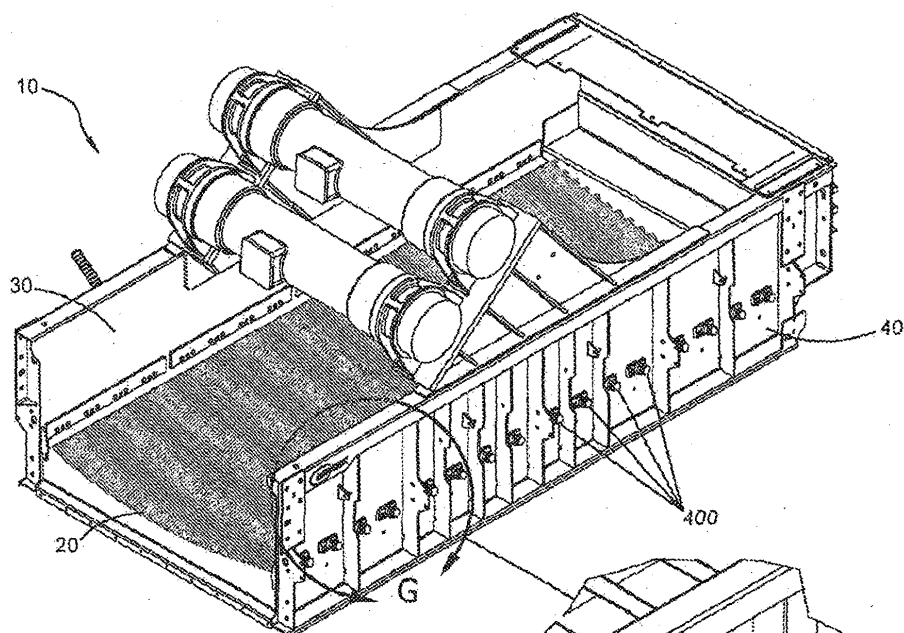


FIGURA 11

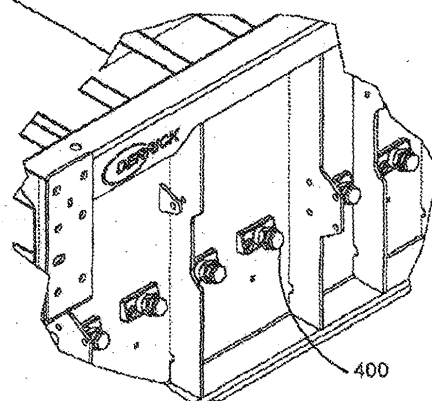


FIGURA 11A

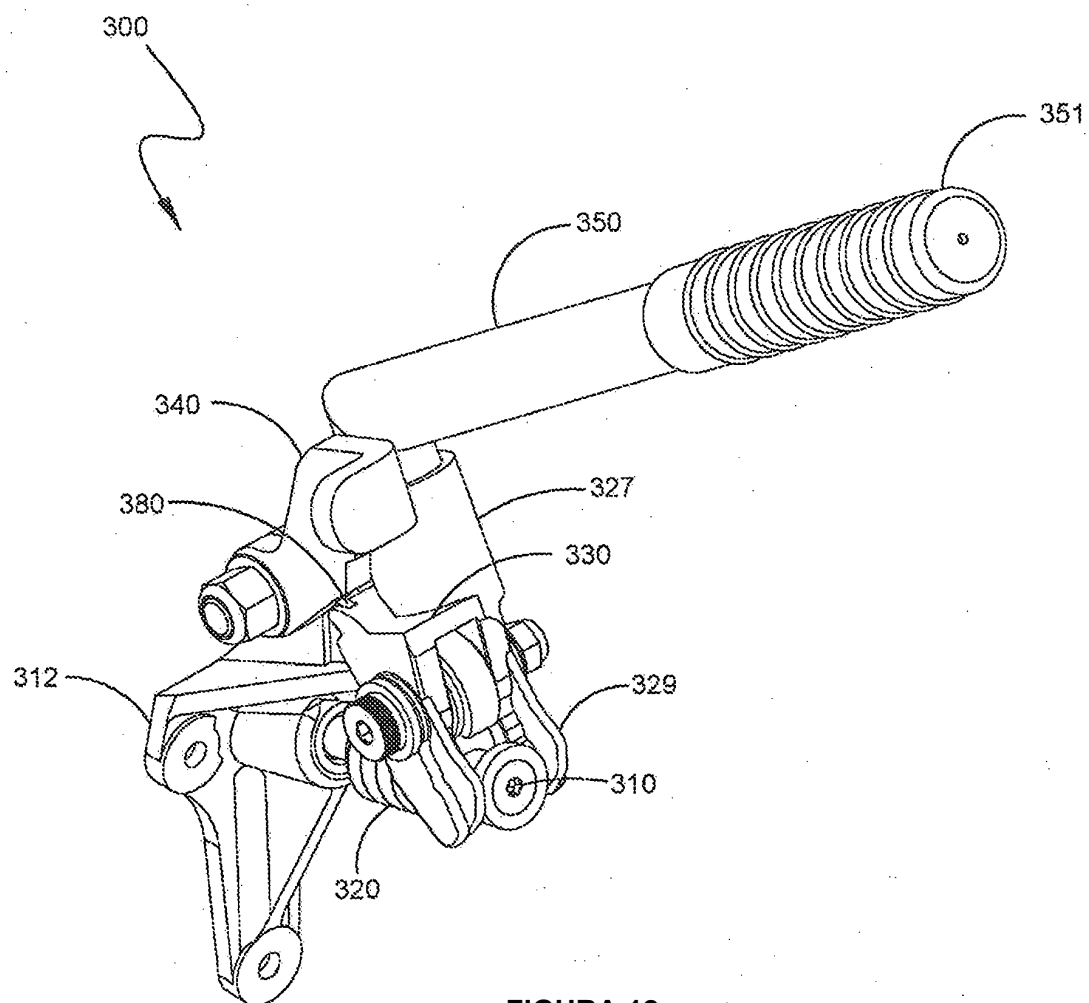
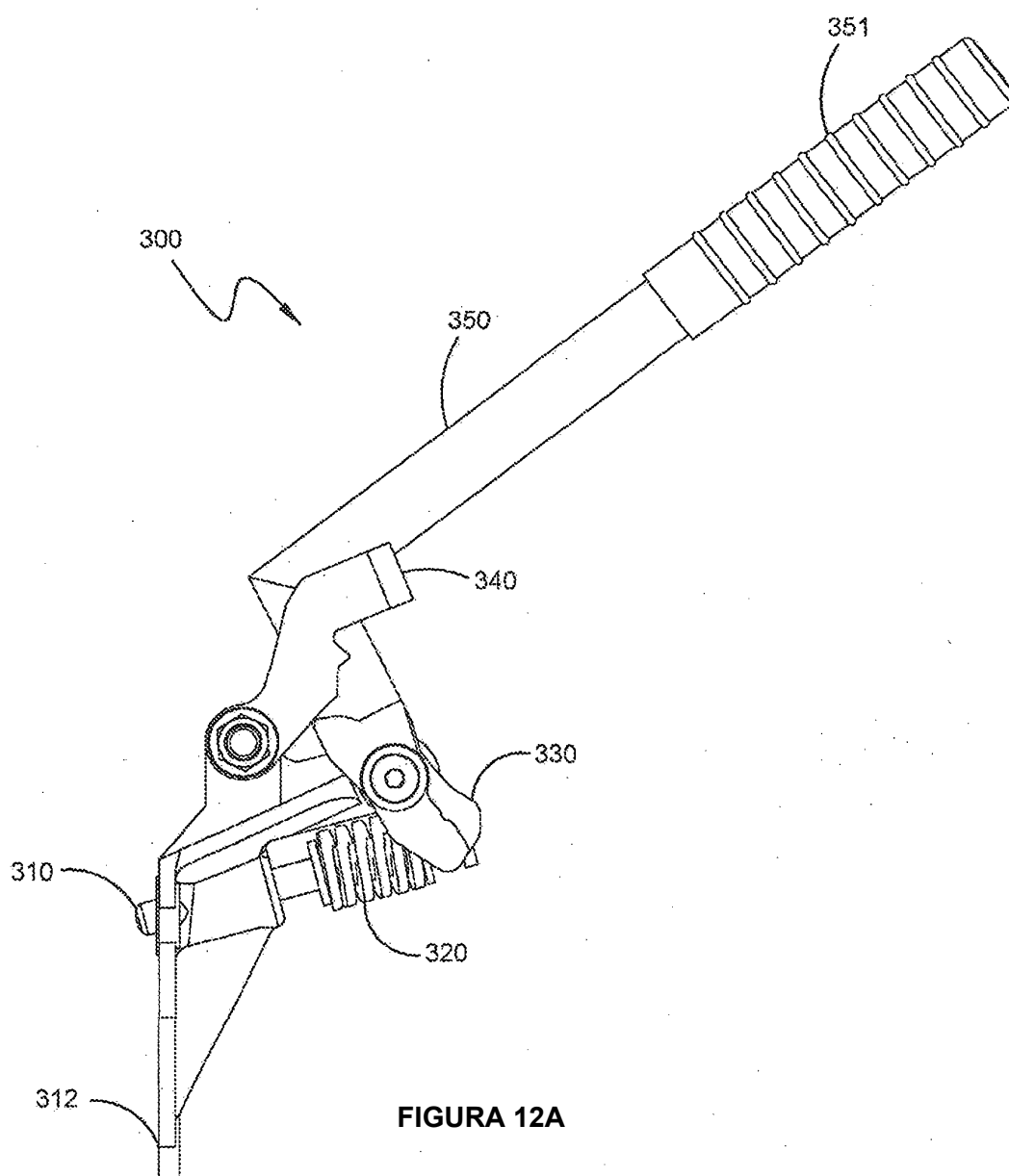


FIGURA 12



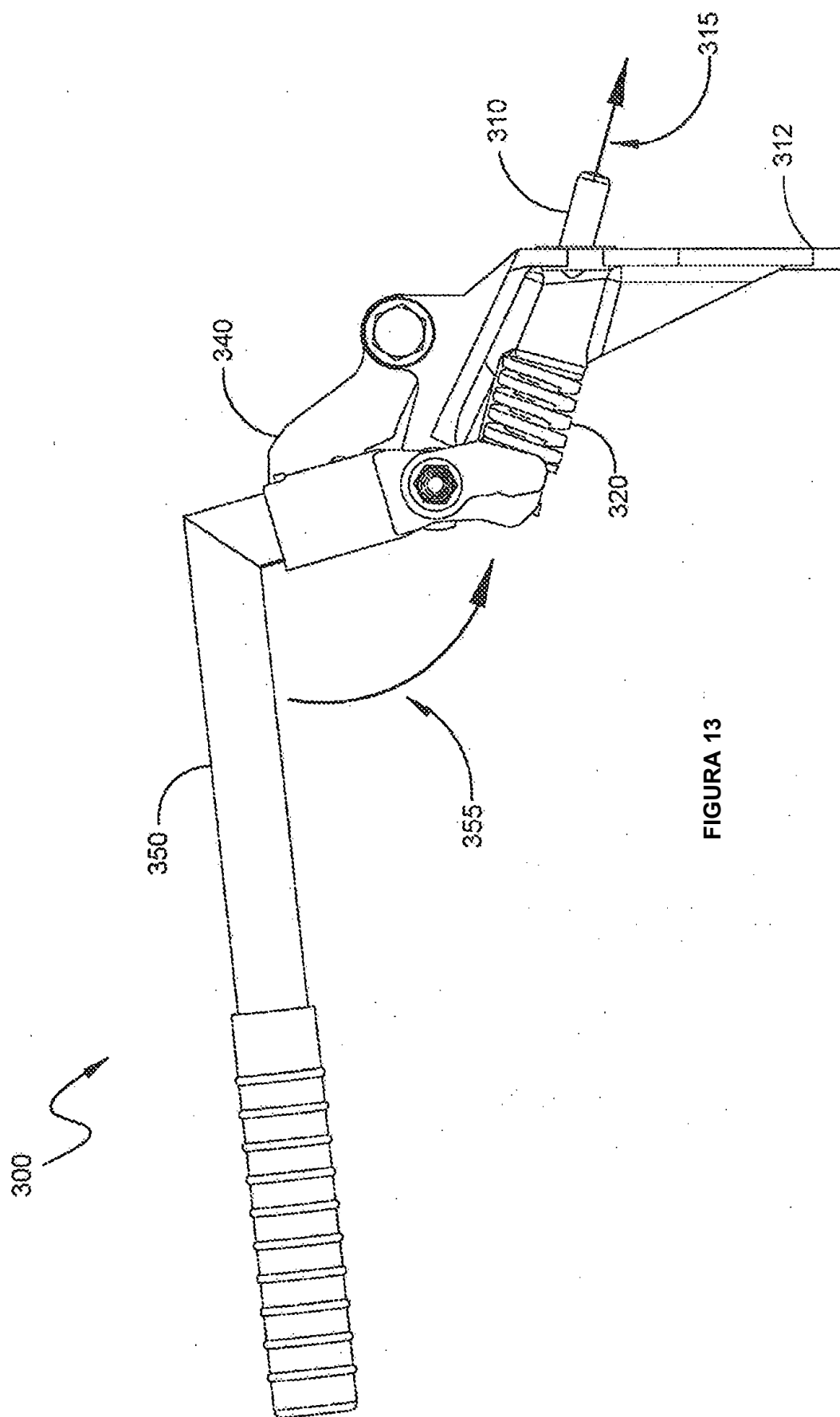
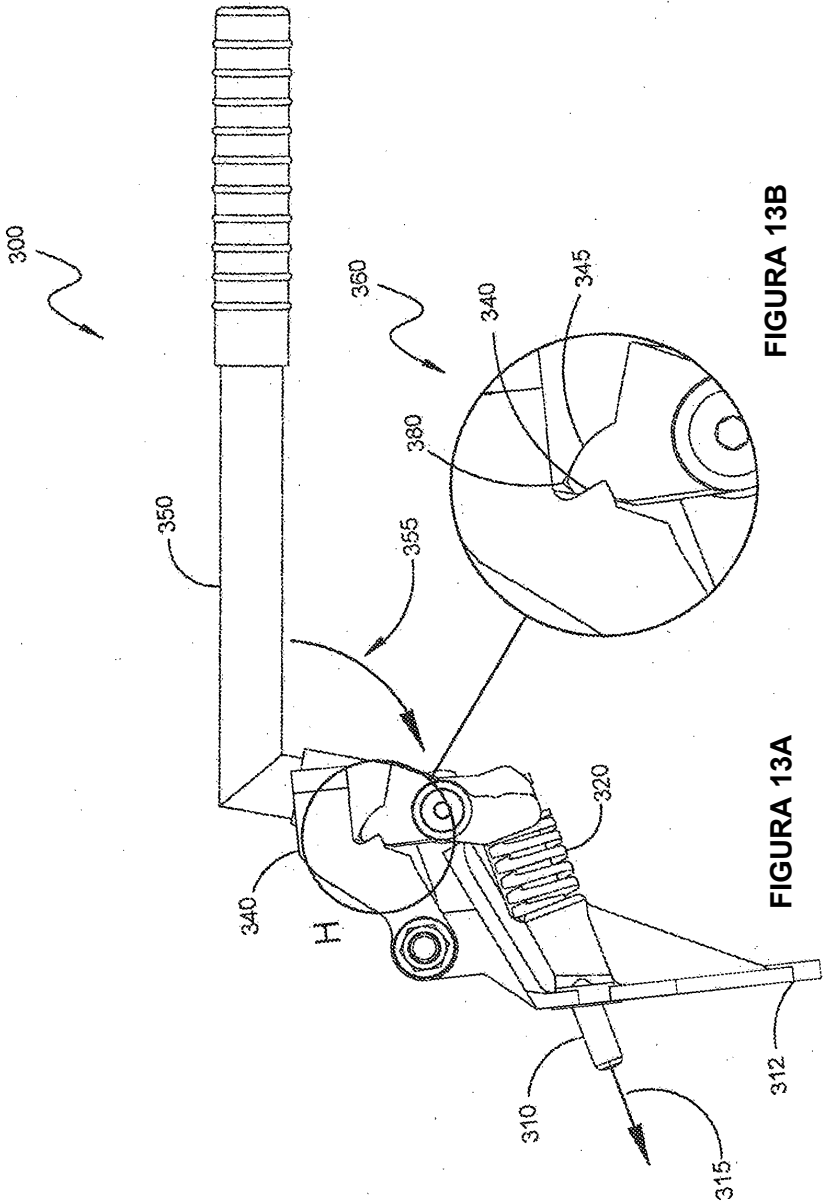


FIGURA 13



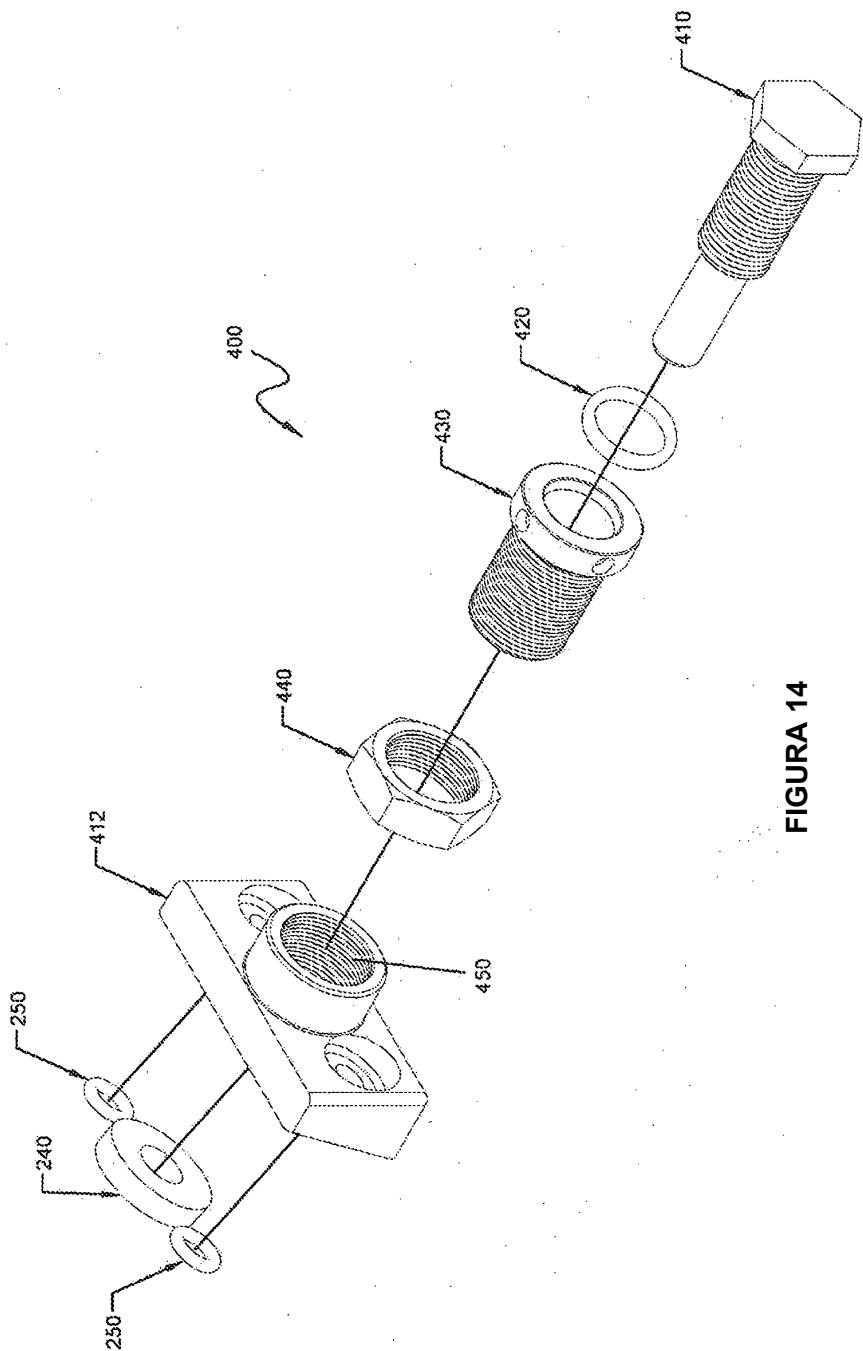


FIGURA 14

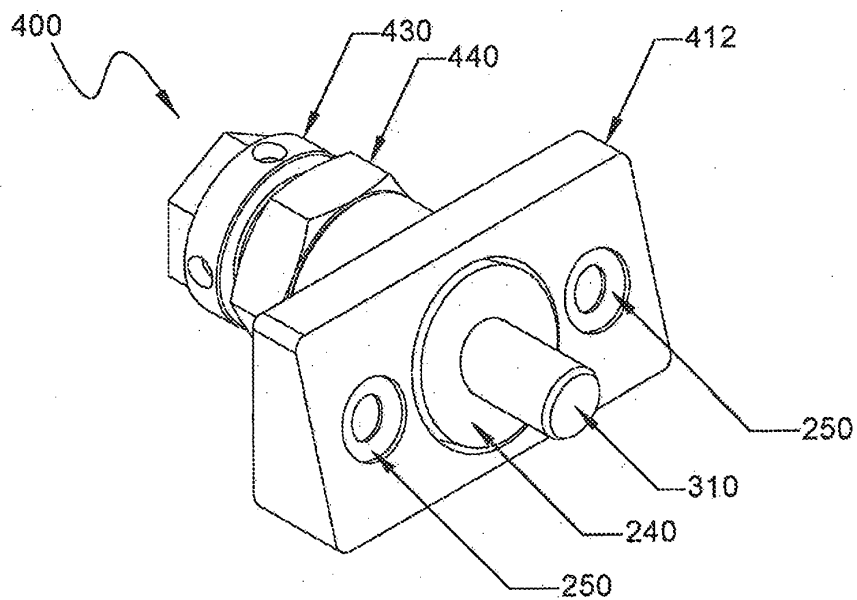


FIGURA 15

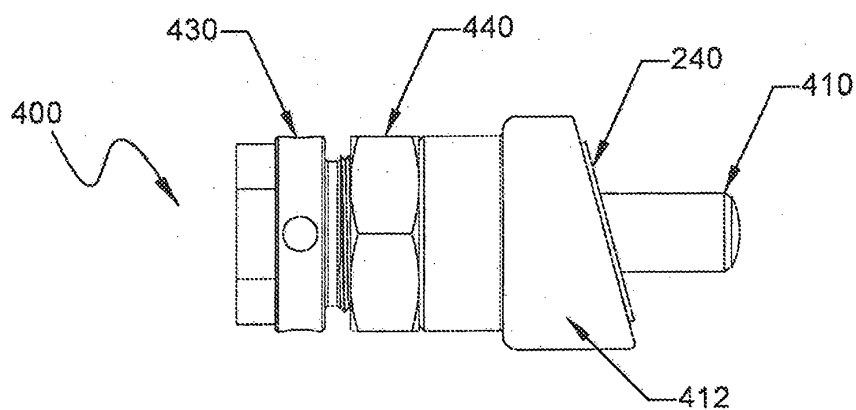


FIGURA 15A

REIVINDICACIONES

1. Un sistema, que comprende:

un conjunto de compresión (100) que tiene un perno de compresión (110), el conjunto de compresión (100) fijado a un primer miembro de pared (30) de una zaranda vibratoria (10); y

un conjunto de perno (200) que tiene un perno (210), el conjunto de perno (200) fijado a un segundo miembro de pared (40) de la zaranda vibratoria (10) opuesto al primer miembro de pared (30); caracterizado porque

el perno (210) del conjunto de perno (200) es ajustable.
2. El sistema de la reivindicación 1, en donde el perno (210) es ajustable de manera que su posición aumenta o disminuye la distancia entre una superficie de contacto del perno de compresión (110) y una superficie de contacto del perno (210).
3. El sistema de la reivindicación 1, en donde el conjunto de compresión (100) se configura para guiar un conjunto de malla (20) en el perno (210) y sujetar el conjunto de malla (20) a la zaranda vibratoria (10).
4. El sistema de la reivindicación 3, en donde el sistema además incluye un conjunto de malla (20) y en donde una superficie superior de cribado del conjunto de malla se configura en una forma cóncava.
5. El sistema de la reivindicación 3, en donde el conjunto de compresión (100) incluye:

una ménsula de montaje de compresión (112) fijada al primer miembro de pared (30); y

una ménsula accionadora (130) fijada con posibilidad de giro a la ménsula de montaje de compresión (112) y conectada al perno de compresión (110) mediante extensores (129),

en donde la ménsula de montaje de compresión (112) incluye un agujero pasante para el perno de compresión (119) configurado de tal manera que el perno de compresión (110) se puede insertar a través del agujero pasante para el perno de compresión (119) y el primer miembro de pared (30),

en donde los extensores (129) contactan un resorte de compresión (120) configurado para presionar contra los extensores (129) y empujar así el perno de compresión (110) en una dirección alejada del primer miembro de pared (30).
6. El sistema de la reivindicación 5, en donde la ménsula accionadora (130) incluye una camisa (127) configurada para alojar un primer extremo de un mango extraíble (150), en donde el mango (150) presenta un segundo extremo con una empuñadura (151).

7. El sistema de la reivindicación 6, en donde el conjunto de compresión (100) se configura de tal manera que pueda aplicarse una fuerza descendente al mango (150) para bloquear el conjunto de compresión (100) en una posición bloqueada.
8. El sistema de la reivindicación 7, en donde la aplicación de la fuerza descendente actúa para comprimir el resorte de compresión (120) mediante los extensores (129) y empujar el perno de compresión (110) en la dirección alejada del primer miembro de pared (30), en donde el perno de compresión (110) sobresale a través del primer miembro de pared (30) y en el interior de la zaranda vibratoria (10), con el fin de acoplar el conjunto de malla (20).
9. El sistema de la reivindicación 7, en donde el conjunto de compresión (100) se bloquea acoplando una palanca de bloqueo (140) y un trinquete de bloqueo (145).
10. El sistema de la reivindicación 3, en donde el conjunto de perno (200) incluye:

un bloque de montaje (212) fijado al segundo miembro de pared (40),

en donde el bloque de montaje (212) incluye un agujero pasante para el perno de ajuste (205) que tiene un interior roscado, el agujero pasante para el perno de ajuste (205) configurado de manera que el perno (210) pueda insertarse a través del agujero pasante para el perno de ajuste (205) y el segundo miembro de pared (40).
11. El sistema de la reivindicación 10, en donde el bloque de montaje (212) se fija externamente al segundo miembro de pared (40).
12. El sistema de la reivindicación 11, en donde el perno (210) se inserta en y a través del agujero pasante para el perno de ajuste (205) desde un lado externo del segundo miembro de pared (40).
13. El sistema de la reivindicación 12, en donde el perno (210) es roscado parcialmente en un extremo.
14. El sistema de la reivindicación 13, en donde el perno (210) se configura para insertarse en una camisa que tiene un interior y un exterior roscados, en donde el extremo roscado parcialmente del perno (210) se interconecta con el interior roscado de la camisa.
15. El sistema de la reivindicación 14, en donde la camisa se configura para insertarse en el agujero pasante para el perno de ajuste (205), en donde el exterior roscado de la camisa interconecta con el interior roscado del agujero pasante para el perno de ajuste (205).
16. El sistema de la reivindicación 13, en donde un extremo no roscado del perno (210) sobresale a través del segundo miembro de pared (40) y en el interior de la zaranda vibratoria (10) con el fin de acoplar el conjunto de malla (20).
17. Un método para sujetar un conjunto de malla (20), que comprende:

poner el conjunto de malla (20) sobre una zaranda vibratoria (10); y

sujetar el conjunto de malla (20) a la zaranda vibratoria (10) activando un conjunto de compresión (100), en donde el conjunto de compresión (100) guía un primer miembro (110) contra el conjunto de malla (20) y empuja el conjunto de malla (20) dentro de un segundo miembro (210); caracterizado porque

el segundo miembro (210) es ajustable; y

el conjunto de compresión (100) tiene una sola posición bloqueada.

18. El método de la reivindicación 17, en donde los miembros primero y segundo (110, 210) son pernos.
19. El método de la reivindicación 17, en donde el conjunto de compresión (100) se fija a un primer miembro de pared (30) de la zaranda vibratoria (10) y el segundo miembro (210) se fija a un segundo miembro de pared (40) de la zaranda vibratoria (10) opuesto al primer miembro de pared (30).

Señor
DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: Expediente No. **NC2017/0007248**, solicitud de patente de invención a favor de **DERRICK CORPORATION**. Título: **SISTEMAS, APARATOS, Y MÉTODOS PARA SUJETAR CONJUNTOS DE MALLA**.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 6258 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado el 23 de mayo de 2018.

1. Dibujos y secuencias

No nos queda clara la objeción de su despacho con respecto a las figuras. Las mismas están debidamente numerada desde la figura 1 hasta la 15 A y la descripción hace una descripción detallada de cada figura como se puede observar en las paginas 1-3. De igual manera, todos los números de referencia utilizados en la descripción y que describen cada una de las piezas de las figuras, se encuentran detallados en las correspondientes figuras. Agradecemos a su despacho aclarar especialmente a que se está refiriendo con esta objeción.

No obstante lo anterior, a continuación, se aporta un nuevo pliego de figuras que asumimos cumplen con los requerimientos mencionados.

2. Unidad de invención

Me permito señalar que las anteriores reivindicaciones 19 – 29 fueron canceladas del pliego reivindicatorio **y se presentarán en una solicitud divisional**, de manera que la presente solicitud se dirige únicamente al grupo inventivo No. 1 (anteriores reivindicaciones 1 – 18 y 30 – 32).

3. Novedad

Respecto a la anterior reivindicación 30 (ahora nueva reivindicación 17), me permito señalar que esta fue modificada, de manera que ahora incluye la definición de la siguiente característica:

“el segundo miembro (210) es ajustable; y

el conjunto de compresión (100) tiene una sola posición bloqueada”

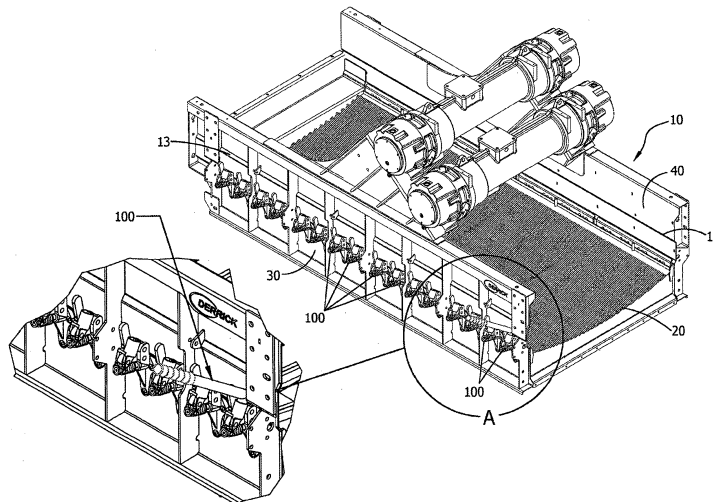
En este sentido, la definición de que el segundo miembro (210) es ajustable significa que la posición del segundo miembro puede ajustarse para permitir el ajuste de la fuerza de compresión aplicada por el conjunto de compresión (100). Teniendo en cuenta esto y, de acuerdo con las características señaladas por el

examinador en el Oficio No. 14684, es claro que el documento D1 no divulga un conjunto de compresión que tenga una sola posición bloqueada, tal como aquí se reclama, sino que, por el contrario, de manera general revela una máquina de zaranda que incluye miembros de pared, miembros guía para zaranda y un ensamblaje de compresión.

Por lo tanto, en vista de que el documento D1 no revela la característica del conjunto de compresión (100) del método de la nueva reivindicación 17, es evidente que este es novedoso sobre el arte previo existente. En consecuencia, de manera respetuosa solicito que se retire la objeción relacionada con la novedad de la presente invención.

4. Nivel inventivo

En respuesta a la objeción sobre el nivel inventivo de la invención que aquí se reclama, me permito señalar que se ha modificado la reivindicación 1 de forma que se incluyó la siguiente restricción: "el perno (210) del conjunto de perno (200) es ajustable". En vista de esta modificación, es importante destacar que, la reivindicación 1 define dos estructuras separadas y distintas: "un conjunto de compresión (100) que tiene un perno de compresión (110)" y "un conjunto de perno (200) que tiene un perno (210)". Estas dos estructuras están ilustradas, por ejemplo, en las Figuras 1 y 1a (que ilustran el conjunto de compresión) y en las Figuras 2 y 2a (que ilustran el conjunto de perno), como se muestra a continuación.



Figuras 1(a la derecha) y 1A (a la izquierda).

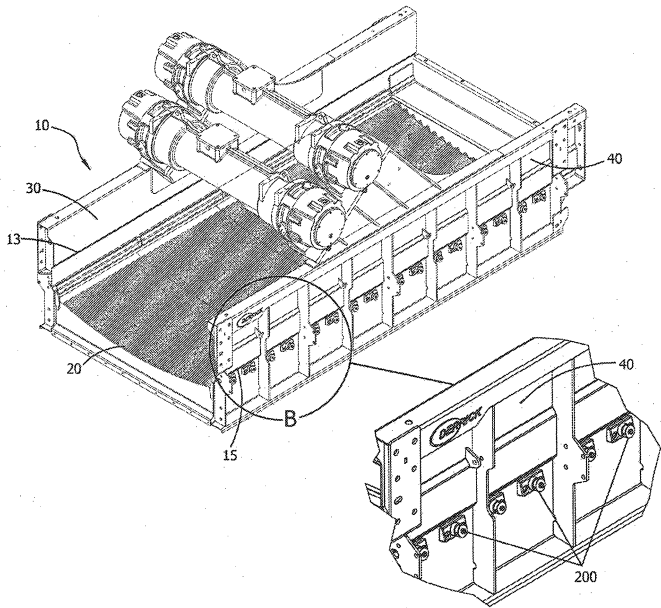


Figura 2 (a la izquierda) y 2A (a la derecha).

Además, la reivindicación 1 define que "el perno (210) del conjunto de perno (200) es ajustable". Esto significa que la posición del perno se puede ajustar para permitir el ajuste de la fuerza de compresión aplicada por el conjunto de compresión. Esta característica tiene la ventaja o efecto de permitir que las fuerzas de compresión y/o la deflexión de la pantalla se ajusten mientras se permite un aumento de la fuerza mediante el perno y permite una única ubicación de bloqueo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que, en el examen realizado por el examinador, no se reconoce la diferencia entre las características previamente señaladas entre las características del conjunto del perno y el perno. Adicionalmente, tanto en las reivindicaciones, en la descripción y los dibujos, el conjunto de compresión (ilustrado en las Figuras 5, 5a, 6, 6a, y 6b) está claramente separado y es distinto del conjunto del perno (ilustrado en la Figura 7), como se puede evidenciar a continuación:

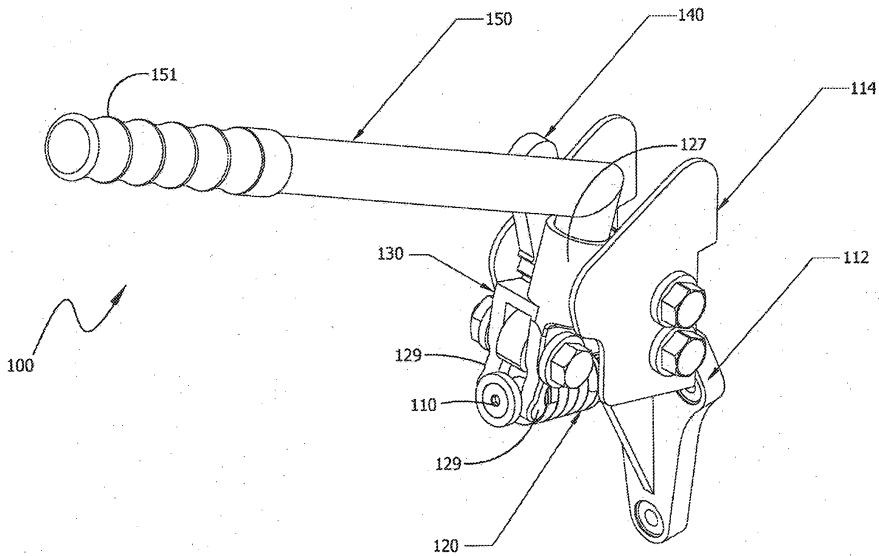


Figura 5 (conjunto de compresión 100)

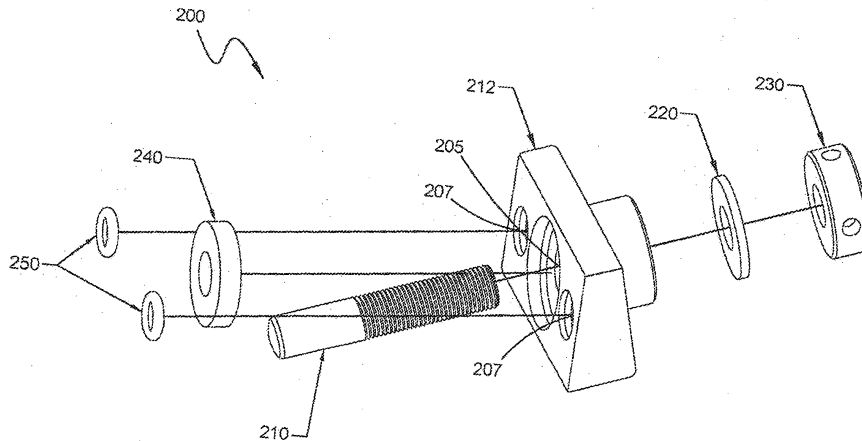


Figura 7 (conjunto de perno 200)

Al respecto, es importante señalar que en ninguno de los documentos D1 o D2, enseña o sigue la combinación de un conjunto de compresión y un conjunto de perno tal como aquí se reivindica. Adicionalmente, dichos documentos no revelan un conjunto de compresión que tenga una sola posición de bloqueo en combinación con un conjunto de pasador ajustable.

En este sentido, el efecto técnico de las diferencias entre la presente invención y la materia revelada en el documento D1 es que en el sistema aquí reclamado se provee un sistema ajustable que permite una instalación más segura. Así, como se mencionó anteriormente, partiendo del hecho de que los documentos D1 y D2 no revelan ni sugieren un conjunto de compresión que tiene una sola posición de bloqueo en combinación con un conjunto de perno ajustable, es evidente que ninguna combinación de los documentos D1 y D2 proporcionará a un versado en la materia alguna sugerencia o motivación para llegar a todas las características tal como se define en las reivindicaciones que aquí se presentan. Por lo tanto, es claro que el sistema y el método reclamados en las reivindicaciones 1 – 19 son inventivas sobre el arte previo citado.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Anexos

- Figuras.
- Nuevo pliego reivindicatorio.

Atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 – 41